



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 14/09/2007 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto presencial de adjudicación de plazas que se celebrará el día **14 de septiembre de 2007**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará **en el salón de actos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en la Plaza Santoña, nº 6 de Murcia.**

| CÓDIGO | ESPECIALIDAD | Nº DE LISTA | HORA |
|---------|--------------------------------|-------------|-------|
| 0590009 | DIBUJO(*) | 06002360 | 09:00 |
| 0590010 | FRANCES (*) | 06001540 | 10:00 |
| 0590011 | INGLES (*) | 06002500 | 10:30 |
| 0590018 | PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA(*) | 06001150 | 11:30 |
| 0590115 | PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA | 04000290 | |
| 0591225 | SERVICIOS A LA COMUNIDAD(*) | 06000970 | |

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

Murcia, a 12 de septiembre de 2007
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García